

- a) Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., Juez Presidente;
- b) Mayor Abogado Dr. Narciso Elio Bautista, E. N., Juez;
- c) Capitán Porfirio Antonio Quezada Durán, P. N., Juez;
- d) Alférez de Navío Abogado Dr. Ceferino Díaz Bonilla, M. de G., Juez;
- e) Primer Teniente José Ramón Calderón Oliva, F.A.D., Juez;
- f) Teniente Coronel Dr. Juan Bautista Germán del Villar, P. N., Fiscal; y
- g) Segundo Teniente Tito Méndez Pérez, E. N., Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2784, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar al Coronel José S. Arellano Moreno.
(G. O. Nº 9112, de 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2784

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel José Sebastián Arellano Moreno, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Venezuela ante nuestro Gobierno;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Militar Nº 51, de fecha 15 de noviembre y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mé-

rito Militar de 2da. Clase, con distintivo blanco, al Coronel José Sebastián Arellano Moreno, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Venezuela ante nuestro Gobierno.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2785, que nombra al Dr. Ramón García C., Ministro Consejero de la Embajada de la República en los E.U. de A.
(G. O. Nº 9112, del 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2785

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor Ramón García Camilo queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto Nº 2745, de fecha 27 de agosto de 1968

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER